

	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	Código:	SGAS-POL01
	POLÍTICA ANTISOBORNO	Versión:	01
		Fecha:	20/01/2020

POLÍTICA ANTISOBORNO

REGALMA E.I.R.L., trabaja para ser una Organización eficaz, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en el rubro de construcción, enfocándose en la satisfacción de los clientes, para ello, orienta sus recursos hacia una gestión eficiente y transparente prohibiendo cualquier tipo de intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.

En ese sentido, **REGALMA E.I.R.L.** se encuentra comprometida con:

- Cumplir con las disposiciones legales, los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Se ha designado la función de cumplimiento a un trabajador de REGALMA, dotándolo de la independencia y autoridad para supervisar el diseño y mantenimiento del sistema. La función de cumplimiento estará a disposición de todos los miembros de REGALMA para asesorar, orientar y dar apoyo al personal en materia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Prohibir cualquier intento o práctica de soborno en cualquier nivel de la organización, garantizando el derecho a formular denuncias de buena fe y protección al denunciante.

Las políticas que vulneren esta Política estarán sujetas a investigación y a la aplicación de las medidas disciplinarias administrativas y/o penales correspondientes.

20 de Enero del 2020

Revisión 01

JUAN JULIO CARPIO MITA
Gerente General
REGALMA E.I.R.L.